

**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

## JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité

LPNSC-01-SESAJ-DTP/2020

### “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD APLICATIVA DEL SISTEMA SEDECLARA SESAJ”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas del día 19 (diecinueve) de octubre del 2020 (dos mil veinte), se reunieron en la sala de juntas ubicada en la Avenida de los Arcos número 767, Colonia Jardines del Bosque, para participar en el desahogo de la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité identificada con el número **LPNSC-01-SESAJ-DTP/2020** para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD APLICATIVA DEL SISTEMA SEDECLARA SESAJ**”; presidida por la Lic. Dulce Elena López Aguirre, representante de la Unidad Centralizada de Compras y Jefe de Recursos Materiales y por el Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, Director de Tecnologías y Plataformas.

EL día 13 (trece) de octubre de 2020 (dos mil veinte) se recibieron preguntas a los correos electrónicos [dulce.lopez@sesaj.org](mailto:dulce.lopez@sesaj.org) y [andres.oviedo@sesaj.org](mailto:andres.oviedo@sesaj.org) por parte de los Licitantes:

#### **INFORMATION TECHNOLOGIES AND SECURITY CONSULTING S.A. DE C.V**

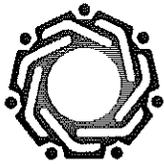
**PREGUNTA 1.-** En el Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos”, se menciona en el “Apartado B. Análisis de Código de Desarrollo”: “Análisis de las líneas de código de desarrollo con el fin de descubrir errores y vulnerabilidades que puedan llegar a comprometer la integridad y seguridad del sistema SEDECLARA SESAJ”. Podría por favor aclarar la convocante ¿cuál es el número aproximado de líneas de código al cual se realizarán los análisis solicitados?

**Respuesta:** El número aproximado de líneas de código es de 18,000

**PREGUNTA 2.-** De acuerdo a los requerimientos de la convocante en la sección 4. Obligaciones de los participantes; inciso d) “En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara dado de baja o no registrado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de 72 horas, hecho que podrá considerarse de acuerdo con el artículo 25 y 136 del Políticas.” Solicitamos a la convocante pueda aceptar como Alta el inicio del trámite en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, debido a que en la propia página web del registro (<https://tramites.jalisco.gob.mx/tramite/23471>), se menciona que dicho trámite tiene una duración mínima de 5 (cinco) días hábiles, lo cual excede al periodo indicado de 72 horas (3 días) por la convocante. O en su defecto solicitamos atentamente a la convocante pueda reconsiderarse los tiempos para el cumplimiento del Alta, ya en estos momentos la pandemia por COVID-19 y los semáforos estatales, han traído como consecuencia que los tiempos de respuesta a los procesos administrativos son extendidos y sin un tiempo de respuesta concreto y/o definido.

**Respuesta:** Se concede al Licitante un plazo máximo de 10 días hábiles para la realización de su registro en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas.

*Handwritten signature*



**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

**PREGUNTA 3.-** En el Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos", se menciona en la sección "Consideraciones" en el segundo párrafo: "Todas las pruebas y análisis deberán ser realizadas únicamente en los horarios establecidos y programados por la SESAJ." Podría por favor aclarar la convocante si es correcto interpretar que estas actividades se realizarán en los horarios de 9:00 a 17:00 Hrs, mismos que se mencionan en las bases en el numeral No. 1 de la sección "1. Especificaciones", o en su defecto se solicita atentamente aclarar si estos horarios pueden ser cualquiera que la convocante defina.

**Respuesta:** Los horarios para realizar las pruebas deben ser programados con anticipación y serán acordados con el proveedor adjudicado; no es correcto interpretar que las pruebas se realizarán de 9 a 17 horas.

### **SCITUM, S.A. DE C.V.**

#### **PREGUNTA 1.- ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

**Menciona:** SiDECLARA SESAJ es una aplicación web desarrollada con herramientas de software libre: Django (Framework MVC basado en Python y ORM) que utiliza una base de datos MariaDB y un servidor web NGINX o APACHE, además se implementa en contenedores o Dockers

**Pregunta:** ¿Puede aclarar la convocante si la aplicación se encuentra actualmente hospedada en la nube? En caso afirmativo, ¿puede indicar la plataforma de nube utilizada?

**Respuesta:** Se aclara que la aplicación se encuentra actualmente hospedada en la nube. El proveedor de la nube es Amazon Web Services

#### **PREGUNTA 2.- APARTADO A. Análisis de vulnerabilidades, infraestructura y fallas en la configuración Menciona:** Descubrir, identificar y clasificar las vulnerabilidades, fallas en la configuración, falta de actualización de componentes que integran el sistema SiDECLARA SESAJ a través de ejecución de pruebas comunes y verificación de listados de seguridad

**Pregunta:** ¿Es correcto entender que el análisis de vulnerabilidades se requiere sobre la infraestructura donde está montada la aplicación SiDECLARA? En caso afirmativo, ¿puede indicar la convocante la cantidad de dispositivos para el alcance del análisis de vulnerabilidades?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. El análisis de vulnerabilidades debe considerar una instancia del tipo EC2 y los servicios asociados de red (Firewall o grupo de seguridad), direccionamiento IP, DNS (Route 53), balanceador de carga, el certificado de seguridad (SSL), y el acceso (Roles IAM)

#### **PREGUNTA 3.- APARTADO A. Análisis de vulnerabilidades, infraestructura y fallas en la configuración Menciona:** Evaluar el riesgo de cada vulnerabilidad, falla de configuración y falta de actualización, priorizarlas y sugerir acciones de remediación

**Pregunta:** ¿Es correcto entender que la convocante espera como resultado del servicio solamente el reporte de vulnerabilidades y acciones de remediación? siendo la convocante la responsable de ejecutar dichas acciones de remediación sobre su infraestructura?

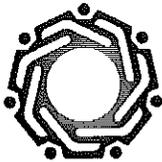
**Respuesta:** Como resultado del servicio se esperan los entregables solicitados. La Convocante será la responsable de ejecutar las acciones de remediación sobre la infraestructura.

#### **PREGUNTA 4.- APARTADO A. Análisis de vulnerabilidades, infraestructura y fallas en la configuración**

**Pregunta:** ¿Puede indicar la convocante si el análisis de vulnerabilidades lo requiere a nivel de host (proporcionando credenciales válidas) o bien, a nivel de red sin credenciales?

**Respuesta:** Ambos, con y sin credenciales válidas.

next



**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

---

**PREGUNTA 5.- APARTADO A. Análisis de vulnerabilidades, infraestructura y fallas en la configuración**

**Menciona:** Escaneo a nivel aplicativo

**Pregunta:** ¿Puede indicar la convocante la cantidad de vistas de la aplicación SiDECLARA que desea analizar? Entendiéndose por vista, toda pantalla o página dentro de la aplicación que contenga información/funcionalidad que se desea probar.

**Respuesta:** La aplicación contiene entre 35 y 40 vistas

**PREGUNTA 6.- APARTADO B. Análisis del código de desarrollo.**

**Pregunta:** ¿Puede indicar la convocante la cantidad de líneas de código de la aplicación SiDECLARA que desea analizar?

**Respuesta:** El número aproximado de líneas de código es de 18,000

**PREGUNTA 7.- APARTADO B. Análisis del código de desarrollo.**

**Menciona:** Deberá realizarse un análisis manual del código, además un análisis automatizado y una prueba de recorrido (depuración).

**Pregunta:** ¿Es correcto entender que por prueba de recorrido (depuración) se refiere a un re-test, el cual se ejecuta sobre los hallazgos encontrados en el primer análisis para validar que hayan sido remediados? En caso contrario, ¿puede aclarar la convocante el alcance y resultado esperado para la prueba de recorrido (depuración)?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. Deberá realizarse un análisis manual del código, una prueba de recorrido (depuración) y posterior un análisis automatizado.

**PREGUNTA 8.- APARTADO B. Análisis del código de desarrollo.**

**Menciona:** Deberá realizarse un análisis manual del código, además un análisis automatizado y una prueba de recorrido (depuración).

**Pregunta:** ¿Puede indicar la convocante si para el servicio de análisis de código se espera como entregable un solo reporte con contenga la información de los análisis realizados?

**Respuesta:** Por cada uno de los apartados serán tres entregables, tal como se especifica en el apartado "entregables"; y cada uno puede contener uno o más anexos con la información del resultado de los análisis realizados

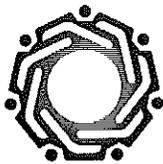
**PREGUNTA 9.- APARTADO B. Análisis del código de desarrollo.**

**Menciona:** Si como resultado del análisis del código se detectan anomalías, errores, vulnerabilidades o algo que ponga en riesgo la seguridad del sistema, se deberán sugerir acciones para su corrección; en caso contrario se deberá indicar expresamente que no se encontraron anomalías, errores, vulnerabilidades o algo que ponga en riesgo la seguridad del sistema.

**Pregunta:** ¿Es correcto entender que la convocante espera como resultado del servicio solamente el reporte de errores/anomalías y acciones de remediación? siendo la convocante la responsable de ejecutar dichas acciones de remediación sobre su código de aplicación?

**Respuesta:** Como resultado del servicio se esperan los entregables solicitados. La Convocante será la responsable de ejecutar las acciones de remediación sobre el código.

NA



**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

---

**PREGUNTA 10.- APARTADO C. Pruebas de Penetración.**

**Menciona:** Pruebas de penetración externas: Las cuales tendrán como objetivo averiguar si un atacante externo pueda entrar al SiDECLARA SESAJ y conocer hasta donde pueda llegar en caso de obtener el acceso.

**Pregunta:** ¿Puede indicar la convocante la cantidad de IP's/dispositivos a considerar en las pruebas de penetración externa?

**Respuesta:** El análisis de prueba de penetración debe considerar solo un servidor web.

**PREGUNTA 11.- APARTADO C. Pruebas de Penetración.**

**Menciona:** Pruebas de penetración internas: Ejecución de pruebas desde un usuario autorizado, con privilegios de acceso estándar, esto con fin de conocer el daño que un usuario inconforme o malicioso pueda causar en el SiDECLARA SESAJ.

**Pregunta:** ¿Puede indicar la convocante la cantidad de IP's/dispositivos a considerar en las pruebas de penetración interna, así como indicar si las pruebas las requiere de caja negra o caja gris?

**Respuesta:** El análisis de prueba de penetración debe considerar solo un servidor web; y se requieren tanto pruebas de tipo caja negra como de tipo caja gris.

**PREGUNTA 12.- APARTADO C. Pruebas de Penetración.**

**Pregunta:** ¿Puede indicar la convocante si las pruebas de penetración interna se pueden proporcionar de forma remota? En caso afirmativo, ¿la convocante estaría proporcionando una conexión VPN que tenga visibilidad a los dispositivos dentro del alcance de las pruebas?

**Respuesta:** Las pruebas de penetración se pueden ejecutar de forma remota, y se podrá brindar conexión VPN en caso de requerir tener visibilidad a los dispositivos.

**PREGUNTA 13.- APARTADO C. Pruebas de Penetración.**

**Pregunta:** ¿Es correcto entender que la convocante espera como resultado del servicio solamente el reporte de hallazgos encontrados y acciones de remediación? siendo la convocante la responsable de ejecutar dichas acciones de remediación sobre su infraestructura?

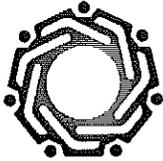
**Respuesta:** Como resultado del servicio se esperan los entregables solicitados. La Convocante será la responsable de ejecutar las acciones de remediación sobre el código.

**PREGUNTA 14.- NUMERAL 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA NUMERAL 3. PAGO.**

Se solicita a la Convocante confirmé que, el término "a entera satisfacción" del Organismo o área requirente y/o de la Convocante, señalado en estos apartados y en cualquier otro de las Bases, se entenderá como: "De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las Bases de licitación y su anexo técnico, así como de la Propuesta Técnica y Económica que se entregué por parte del Proveedor (Prestador de Servicios)". Lo anterior con el objeto de contar con parámetros objetivos de medición y cumplimiento de los Servicios.

**Respuesta:** La entrega de los servicios no podrá exceder al 31 de diciembre del 2020 y se realizará de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el anexo 1 de las bases de la licitación, dicha entrega se realizará al área requirente del servicio y de acuerdo al calendario de entrega establecido para cada uno de los apartados del servicio y sus entregables.

ACT



**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

**PREGUNTA 15. NUMERAL 3. PAGO. Documentos para pago.**

Se solicita a la Convocante confirme que la entrega de los documentos mencionados en los incisos d) y e), podrán entregarse sólo una vez, siendo la correspondiente al primer pago ¿se acepta?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 16. NUMERAL 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; y ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

Se solicita a la Convocante confirme que mi representada podrá dar cumplimiento a los servicios requeridos en la presente Licitación Pública, a través de sí mismo y/o sus empresas filiales y subsidiarias, sin que esto se entienda como una subcontratación ya que forman parte del mismo Grupo Empresarial, en el entendido que el licitante será el único responsable frente a la Convocante de las obligaciones adquiridas contractualmente en caso de resultar adjudicado ¿se acepta?

**Respuesta:** El licitante deberá de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. Los derechos y obligaciones que se deriven de la orden de compra y/o contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona física o jurídica.

**PREGUNTA 17. NUMERAL 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES; NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; y ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

Para el caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo, se solicita a la Convocante confirme que de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios los licitantes podrán usar la modalidad de subcontratación siempre y cuando se presente un escrito en la propuesta original en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación

**Respuesta:** El licitante deberá de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. Los derechos y obligaciones que se deriven de la orden de compra y/o contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona física o jurídica.

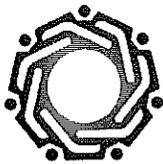
**PREGUNTA 18. NUMERAL 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES; NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; y ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

Para el caso de que las dos preguntas anteriores hayan sido contestadas en sentido negativo, se solicita a la Convocante confirme que de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios los licitantes podrán presentar una propuesta de manera conjunta (proposición conjunta).

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 19. NUMERAL 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES; NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Páginas 9 y 10**

*MAA*



**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

En caso de ser afirmativa la participación conjunta, se solicita a la Convocante confirme las cartas, manifiestos o anexos que deberá presentar de manera individual cada uno de los participantes que conformen dicha participación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Deberán de presentar lo solicitado en el numeral 7 de las bases de la licitación.

**PREGUNTA 20. NUMERAL 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.**

Se solicita a la Convocante confirmé que, lo mencionado en este numeral es informativo y para ser considerado, sin embargo, se solicita a la Convocante confirmé que en virtud de que la documentación solicitada en el presente apartado es idéntica a la solicitada en el Numeral 7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de las bases, bastará con la presentación de esta en una sola ocasión la cual deberá incluirse dentro del sobre que contiene la propuesta técnica, ¿se acepta?

**Respuesta:** El licitante deberá presentar lo solicitado en el numeral 4 incisos b) Manifiesto de personalidad así como la copia de identificación oficial vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre plástico y cerrado, dichos documentos deberán aparecer por fuera de su sobre cerrado plastificado dentro de protectores de hojas plastificadas, así como lo solicitado en el inciso e) en caso de no contar con el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas deberán entregar en **carta anexa** al sobre la siguiente información: : I. Nombre o razón social; II. Número de Registro Federal de Contribuyentes y régimen fiscal bajo el cual tributa el interesado; III. Domicilio comercial; IV. Fecha de nacimiento o de constitución; V. Giro comercial preponderante; VI. Nombre de apoderados con facultades suficientes para celebrar contratos, en caso de existir; VII. Fecha de última acta de asamblea, y extracto de los acuerdos más relevantes que hayan sido tomados, siempre y cuando estos últimos se refieran a la información señalada en las fracciones I, III, V o VI de este artículo; VIII. Número de contratos adjudicados; IX. Número de contratos cumplidos a entera satisfacción del área requirente; X. Número, tipo y vigencia de las sanciones impuestas, en caso de existir; XI. Estatus del proveedor o contratista, pudiendo ser este activo, temporal, suspendido o dado de baja, según sea el caso; XII. Número telefónico y correo electrónico; y XIV. Las demás que determine el Organismo, lo anterior de conformidad al artículo 137 de las Políticas

**PREGUNTA 21. NUMERAL 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, INCISO a) y; NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

Se solicita amablemente a la Convocante permita que, para el caso de que un documento y/o carta y/o anexo y/o la propuesta técnica o económica, cuente con más de una hoja, el representante legal pueda rubricar las primeras hojas y firme solo la hoja final o apartado específico de firma de dicho escrito, carta, documento y/o propuesta presentada ¿se acepta?

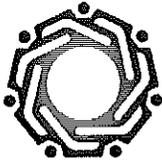
**Respuesta:** No se acepta su propuesta el licitante deberá de apegarse a lo solicitado en el numeral 6 inciso a) de las bases de la licitación.

**PREGUNTA 22. NUMERAL 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, INCISO j).**

Se solicita a la Convocante que para el caso de los certificados a favor del licitante o de su personal, éstos puedan ser entregados en su idioma original, sin necesidad de traducción ¿se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** No se acepta su propuesta el licitante deberá de apegarse a lo solicitado en el numeral 6 inciso j) de las bases de la licitación.

10/17



**PREGUNTA 23. NUMERAL 6.1. CARACTERISTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS, TERCERA VIÑETA.**

Se solicita a la Convocante confirmar, que toda vez que el FOLIADO SECUENCIAL, no afecta la solvencia de una proposición y el requerimiento es adicional para el licitante, permita que el foliado pueda ser un SIMPLE FOLIADO de la propuesta que se entregue (ejemplo: 1, 2, 3, 4, 5, 6, .....), facilitando el orden de los documentos que se entregan a la Convocante ¿se confirma nuestra propuesta?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 24. NUMERAL 6.1. CARACTERISTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS, QUINTA VIÑETA.**

Se solicita a la Convocante permitir, sólo para Documentos Originales y adicional a la mica, la utilización de grapas o broches, en caso de ser necesarios ¿se acepta?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 25. NUMERAL 6.1. CARACTERISTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS, Inciso a), QUINTA VIÑETA. NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Página 62.**

Se solicita a la Convocante permita, en sustitución del original, la entrega de copia certificada, de los documentos solicitados como originales.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 26. NUMERAL 6.3 ESTRATIFICACIÓN.**

Se solicita a la Convocante confirmar que esta numeral es solamente informativo, toda vez que el requerimiento de este tema lo requiere en el NUMERAL 7 de las Bases y/o en Puntos y Porcentajes, o bien, favor de aclarar si requiere algo en específico para el NUMERAL 6.3 de las Bases.

**Respuesta:** Se confirma que dicho numeral es solamente informativo.

**PREGUNTA 27. NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INCISO f), Anexo 7 (Estratificación); y ANEXO 7.**

Se solicita a la Convocante que, en caso de que el licitante no se encuentre en la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), podrá presentar el escrito o Anexo No. 7, con la manifestación de NO APLICA, o bien, manifestar que NO LE APLICA o manifestación similar. ¿Se acepta?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta y se solicita manifestar el porque no le aplica dentro de dicho manifiesto.

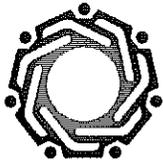
**PREGUNTA 28. NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INCISO h), Anexo 9 (Cumplimiento Obligaciones IMSS); y ANEXO 7.**

Se solicita a la Convocante confirmar que, en caso de participar conjuntamente, bastará con que uno de los integrantes se encuentre registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno de Jalisco, por lo que no será necesario la entrega de lo solicitado en este numeral.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, el licitante deberá de cumplir con lo solicitado en el numeral 7 de las bases de la licitación.

**PREGUNTA 29. NUMERAL 10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO, INCISO d).**

*Nota*



**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

Se solicita a la Convocante informe ¿cuál es el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición?

**Respuesta:** Tal y como se establece en el artículo 63, numeral 1 inciso III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto a la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos, así como no ser el momento procesal oportuno debido a que no se ha realizado un análisis técnico de las propuestas técnica y económica presentadas.

#### **PREGUNTA 30. NUMERAL 12. FIRMA DEL CONTRATO.**

Se solicita a la Convocante confirme que, el contrato y anexo(s) que se suscriba(n) con el licitante adjudicado contemplará(n) aquellas modificaciones que surjan en la Junta de Aclaraciones del presente proceso licitatorio.

**Respuesta:** Se confirma al licitante que las aclaraciones o la ausencia de ella y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones y dicho documento será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

#### **PREGUNTA 31. NUMERAL 12. FIRMA DEL CONTRATO.**

Se solicita a la Convocante proporcioné el modelo o formato aplicable para este proceso de licitación.

**Respuesta:** Dicho modelo o formato lo podrá encontrar en la página <https://www.sesaj.org/fundamental/> dentro de la fracción V, donde se encuentran los contratos que la Convocante a realizado con anterioridad.

#### **PREGUNTA 32. NUMERAL 13.1 VIGENCIA DEL CONTRATO.**

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar la vigencia del contrato con día, mes y año (dd/mm/aa), a fin de tener fecha cierta de la vigencia del contrato.

**Respuesta:** El licitante deberá de apegarse a lo establecido en el numeral 12 de las bases de la licitación, dicho contrato no podrá exceder su vigencia al 31 de diciembre de 2020.

#### **PREGUNTA 33. ANEXOS.**

Se solicita a la Convocante confirme que no será motivo de descalificación el que los Anexos, formatos o documentos que integren la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos formatos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos (de Anexos o documentos) propuestos en las bases.

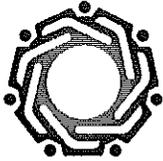
**Respuesta:** Los formatos de los anexos serán proporcionados en formato de Word para facilitar que sean manipulados por los licitantes y estos podrán aparecer en hoja membretada del licitante debidamente llenados y firmados por el representante legal.

#### **PREGUNTA 34. ANEXO 5. ACREDITACIÓN**

En caso de que existan diversas modificaciones o reformas al acta constitutiva, se solicita a la Convocante sea admitida en sustitución de todas las reformas o modificaciones a la constitutiva, la COMPULSA de estatutos sociales vigentes ¿se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

#### **PREGUNTA 35. ANEXO 5. ACREDITACIÓN.**



Toda vez que han existido reformas al Código de Comercio respecto a los actos que son objeto de inscripción, se solicita amablemente a la Convocante, confirme que solo será requerido la inscripción de aquellos que conforme a la legislación mencionada sean objeto de inscripción ¿se confirma?

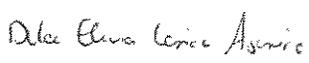
**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 36. BASES, PUNTO 19 DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES ANTE EL IMSS Y ANEXO 9 DE LAS BASES.**

Respetuosamente solicitamos a la convocante precise y aclare el siguiente supuesto: Debido a que diversas empresas, al amparo de los artículos 15 y 15 A de la Ley federal del trabajo operan y disponen con personal especializado bajo estas figuras, solicitamos a la convocante permita que las acreditaciones referentes a la opinión positiva de cumplimiento, pueda ser efectuada mediante la acreditación expedida por el IMSS en las que se señala que la participante no cuenta con personal propio adscrito o registrado; o bien, en caso contrario, permita acreditar este cumplimiento mediante la presentación del contrato de prestación de servicios con un tercero, en este caso filial de la participante, que le brinda al servicio al amparo de los artículos 15 y 15 A de la Ley Federal del Trabajo y quien puede acreditar el cumplimiento de las obligaciones patronales ante los institutos señalados, sin que esto se suponga como una subcontratación o participación conjunta.

**Respuesta:** Deberán acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el numeral 19 de las bases de la Licitación, presentando la documentación requerida para tal fin tales como acreditación expedida por el IMSS en la que señala que no cuenta con personal propio adscrito o registrado, o bien en caso contrario presentación del contrato respectivo de prestación de servicios con un tercero y que pueda acreditar el cumplimiento de obligaciones patronales ante el instituto señalado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones siendo las 14:00 (catorce) horas del 19 (diecinueve) de octubre de 2020 (dos mil veinte), firmando los asistentes a la misma.

<p><b>Lic. Dulce Elena López Aguirre</b> Jefe de Recursos Materiales y representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco.</p>	
<p><b>Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda</b> Director de la Dirección de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco</p>	